Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Delegación Territorial en Sevilla
CRPM Marchena

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO QUE SE CITA (EXPTE. SUM-MAR 01/25 VES-CONTR 2025 272342).

Iniciado en fecha 16 de abril de 2025 el expediente para la Contratación del SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE MARCHENA, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA DE SEVILLA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025. (EXPTE. SUM-MAR 01/25 CONTR 2025 /**272342**)

Visto el Informe preceptivo **INFORME AJ-CIJFI 2025/157** de 25 de abril de 2025 , emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativo a los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adaptados al denominado “Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación “SIREC”.

Habiendo sido intervenido de conformidad y autorizado el gasto correspondiente con fecha 06 de mayo de 2025.

Considerando lo dispuesto en el art. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre).

Esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades delegadas por el artículo 15 de la Orden de 03 de marzo de 2021, por el que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 44 de 08 de Marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con fecha 25 de abril de 2025, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen en la contratación de la prestación del suministro antes citado.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación citado, aprobar el gasto y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación correspondiente, mediante procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1.b), 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil del contratante.

N.º Expediente: CONTR-2025-272342 **N.º de Expediente Contable**: CONT -2025-0121184352 Anualidades: Ejercicio 2025……53.446,08 € (IVA Incluido)

Los importes de los distintos lotes se imputan a la partida presupuestaria siguiente:

Año	Importe (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
2025	53.446,08	1800048748 G/31R/22104/41 01

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,
FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA
(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2025)
Fdo.: María Luisa Cava Coronel